



DECRETO ALCALDICIO N° 388 /
AUTORIZA PROCESO LICITACIÓN QUE
INDICA.
REQUÍNOA, 11 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 120 de fecha 11.02.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorice Proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para contratar el Proyecto denominado "Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano, Requínoa". Adjunta Términos de Referencia y Anexo. Además solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.02.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para contratar el Proyecto denominado "**Cierre Perimetral Viviendas Buen Samaritano, Requínoa**". El monto disponible aproximado es de \$ 3.000.000.

APRUEBASE Términos de Referencia y Anexo.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Secpla, RUN N° [REDACTED]
Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación, RUN N° [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros, Mantenimiento y Reparación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/CMD/YAC/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE